

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha dirigido á los gobernadores de las provincias, una circular sobre matanza de reses vacunas y cerdosas para la elaboración de embutidos y demás conservas de carnes, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que en todos los pueblos que con objeto industrial se dedican á la fabricación de embutidos y demás conservas de carnes se prohiba la matanza de reses vacunas y cerdosas para la elaboración de dichos productos antes del 1.º de Noviembre y después del 31 de enero de cada año, exceptuándose la capital de la monarquía que, por las necesidades del consumo, puede verificarse, como desde tiempo inmemorial lo viene haciendo, hasta el 31 de Marzo, mientras circunstancias imprevistas no aconsejen otras medidas.

2.º Que no se considere matanza para consumo particular de una familia toda aquella en que además del número de cerdos que por término medio consuma en el año la del que la verifica se sacrifiquen también una ó más reses vacunas.

3.º Que en el caso de que las condiciones atmosféricas no consientan la matanza para la elaboración de los indicados productos, pueden los alcaldes, bajo su responsabilidad, y oyendo á las juntas municipales de sanidad, suspenderla dentro del tiempo marcado y tan solo por el necesario, publicando en este caso el correspondiente bando y poniéndolo en conocimiento de los gobernadores de las respectivas provincias.

4.º Que la matanza de cerdos para el salazón puede continuar hasta el último día del mes de febrero de cada año siempre que los gobernadores de las provincias, oyendo el parecer de las juntas provinciales de sanidad, no consideren que debe suspenderse antes, en cuyo caso lo publicarán oportunamente en el *Boletín Oficial*.

5.º Que los productos de la fabricación de embutidos nose expongan á la venta hasta el 20 de noviembre si la matanza empieza el día 1.º, y siempre 20 días después de haberse verificado ésta.

6.º Que se obligue á todos los que se dedican al ejercicio de las expresadas industrias á poner en conocimiento de los alcaldes con la oportunidad debida el sitio en que verifican la matanza y demás operaciones de elaboración, no consintiendo que aquéllas y éstas se verifiquen sino que preceda el oportuno reconocimiento de las reses y demás componentes en la fabricación por el inspector de carnes en la localidad.

7.º Que tan luego como los alcal-

des tengan conocimiento de que se ha infringido alguna de las disposiciones precedentes instruyan el oportuno expediente y lo eleven al gobernador civil de la provincia, quien además de disponer el comiso é i utilización de los géneros, impondrá á los contraventores la multa de 125 pesetas por la primera vez y doble por la segunda, pasándose en la tercera el oportuno tanto de culpa á los tribunales de justicia para la aplicación de la pena que corresponda.

Siempre que se impongan las correcciones á que se refiere el párrafo anterior, se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia los nombres y vecindad de los contraventores.

8.º Que en los cinco primeros días de los meses de diciembre, enero y febrero de cada año, los inspectores de los pueblos en que se ejercen las industrias mencionadas entregarán á los respectivos alcaldes, y estos remitirán con su conformidad al gobernador civil de la provincia, un estado que comprenda el número de reses y cerdos que hayan reconocido en el mes anterior dichos inspectores de carnes y que se hubiesen destinado á las elaboraciones mencionadas, expresando á la vez las condiciones sanitarias en que las hayan encontrado.

9.º Que los gobernadores de las provincias cuiden con especial solicitud del cumplimiento de las precedentes disposiciones, insertándolas como recordatorio en uno de los *Boletines Oficiales* de mes de octubre de cada año.

10. Que debe prohibirse en absoluto la matanza de reses, especialmente animales de cerda de las destinadas al consumo, en los pueblos en que el ayuntamiento no tuviese para el servicio de inspección de carnes los instrumentos que la ciencia aconseja como necesarios.

Ha sido nombrado el general Campenon, ministro de la guerra en Francia.

Han llegado á Madrid, de paso por Lisboa, el rey Fernando de Portugal y su esposa la condesa Edla.

Segun telegrafian de Castellón, el temporal reina en toda aquella comarca desde el día 9, ocasionando grandes desperfectos en la línea férrea, entre dicha capital y Sagunto, estando detenidos los trenes números 51, 52, 56 y 57. Los viajeros se han hospedado en las fondas de la ciudad, hasta que puedan continuar su viaje á Valencia.

La dirección general de Rentas ha dirigido una circular á las Dele-

gaciones de Hacienda previniéndoles que desde luego procedan á la rectificación de las fianzas prestadas en papel, á consecuencia de la baja de los valores, tomando por tipo el medio á que hayan llegado los fondos públicos en el pasado mes de Setiembre.

Esta medida alcanza á todos, sin excepción de ninguna clase.

Con una regular concurrencia, se verificó anoche en el Principa, la tercera función de la Compañía científica y artística, á beneficio de la velocipedita Filomena, la que ejecutó ágiles maniobras en el aparato.

Las suertes de prestidigitación presentadas por el Sr. Bruneti fueron notables y nuevas, llamando la atención además la fuente luminosa.

Para el sábado se prepara una sorprendente función.

El Gobernador de Almería, telegrafió al gobierno dándole cuenta que en el pueblo de Antay de aquella provincia, el día 8 hubo una horrorosa inundación, quedando arruinados varios puentes y molinos de aquel término, no hay noticias de desgracias personales.

Posteriormente participó dicha autoridad, que el alcalde de Cuevas le dice que el 8 se desbordó el río Almanzora, causando varias desgracias personales, destruyendo algunos muros de defensa, especialmente el que se construyó en 1879 para la defensa de aquella ciudad y sufriendo grandes pérdidas las fincas ribereñas.

Dice un periódico de Madrid.

«Los armamentos marítimos de Italia continúan con febril actividad. Diríase que teme, en época próxima, una guerra con Francia ó Inglaterra»

Dentro de poco van á construirse dos grandes acorazados de primera clase, un crucero porta-torpedos de gran tamaño, cuatro pequeños, y se pedirán á las Cámaras fondos para construir cinco buques más.

El general Cosenz, jefe del estado mayor del ejército italiano, ha ido á inspeccionar las fortificaciones de Spezia.»

Escriben del Ferrol, que en aquel departamento marítimo, se están á toda prisa preparando los trabajos necesarios para la construcción de la extremidad de proa de los dos cruceros en construcción.

Segun el *Hindoo Patriot* se han pedido *médicas* (profesoras de medicina) desde la India inglesa; en el Canadá se han abierto colegios de medicina para señoras y existen dos de estos ya en Toronto y uno en Kingston.

El porvenir de la medicina se acentúa en pro de las mugeres.

Ha ocurrido en Colmenar (Málaga) un caso que pone de relieve la necesidad de suprimir ciertos castigos que se imponen á los niños. El hecho consistió en encerrar en un paraje oscuro, donde abundan las ratas, á una infeliz criatura, á fin de samedrentarla y fué tal el terror que de ella se apoderó que desde entonces se ha quedado como un idiota. Sirva esto de prudente enseñanza á padres, nodrizas, criadas y niñeras, de cuyo inmediato y constante cuidado depende la niñez.

Por la sequía de este verano la uva de vino se ha perdido en gran parte en los pueblos más productores de esta provincia, Jumilla y Yecla. En la mayor parte de las comarcas de estas dos localidades, la cosecha ha quedado reducida á un tercio en cantidad de lo que suele ser en años ordinarios y en cuanto á calidad después lo dirán los vinos. Por lo pronto las compras en uva han sido escasas.

El domingo recibió el Papa en la basílica de San Pedro á la peregrinación italiana, que contaba más de 10.000 individuos. El Papa se presentó á las doce en punto, en medio de grandes aclamaciones, seguido por veinte cardenales y por la corte pontificia en masa, y se sentó en su trono: la ceremonia revistió gran pompa.

Estaba muy pálido, casi cadavérico. Después de escuchar el discurso del presidente de la peregrinación, se levantó y habló durante veinte minutos. En su discurso mantuvo de nuevo que el papado fué siempre el escudo y la gloria de Italia, y que el poder temporal es indispensable al ejercicio de sus funciones eclesiásticas.

Al terminar resonaron grandes vivas al «Papa Rey» pero no obstante la significación de este viva, se habían dado órdenes de que no se aludiera al rey de Italia, y un peregrino que gritó «Muera Humberto» fué expulsado de la basílica en el acto.»

Del fondo de calamidades se han concedido 1000 pesetas al pueblo de Mayorga (Valladolid); 1000 á Ladrón (Teruel); 1500 á varios vecinos de las parroquias de Bocios y Bañugues (Oviedo); 2500 á Peliansa (Balears); 1000 á Costión de Sobrarbe (Huesca); 1560 á Hospitalet [Barcelona].

Nuestro apreciable amigo D. Fulgencio Rius, nos ha facilitado la siguiente estadística, del movimiento